



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir en los términos de la Resolución N° 1279/79 -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses- a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 señora Julia E. Posse Echazú, al Juzgado Federal N° 2 de Salta.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION